



ESCUELA DE

**GENDARMERÍA**  
**NACIONAL**

"Grl D Martín Miguel de Güemes"

---

**INSTRUCTIVO PARA INICIAR LOS TRÁMITES DE  
INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA EL INGRESO**

---

## ÍNDICE

---

### 1. ETAPA 1

1.1 REQUISITOS DE INGRESO .....	<i>Pág. 5</i>
1.2 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INICIAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN Y OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN .....	<i>Pág. 6</i>
1.3 INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA CARPETA DE INSCRIPCIÓN .....	<i>Pág. 6</i>
1.4 INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PERSONAL DE GENDARMERÍA (SGP) Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN .....	<i>Pág. 7</i>
1.5 EXAMENES DE ADMISIÓN (INTELECTUALES) .....	<i>Pág. 8</i>

### 2. ETAPA 2

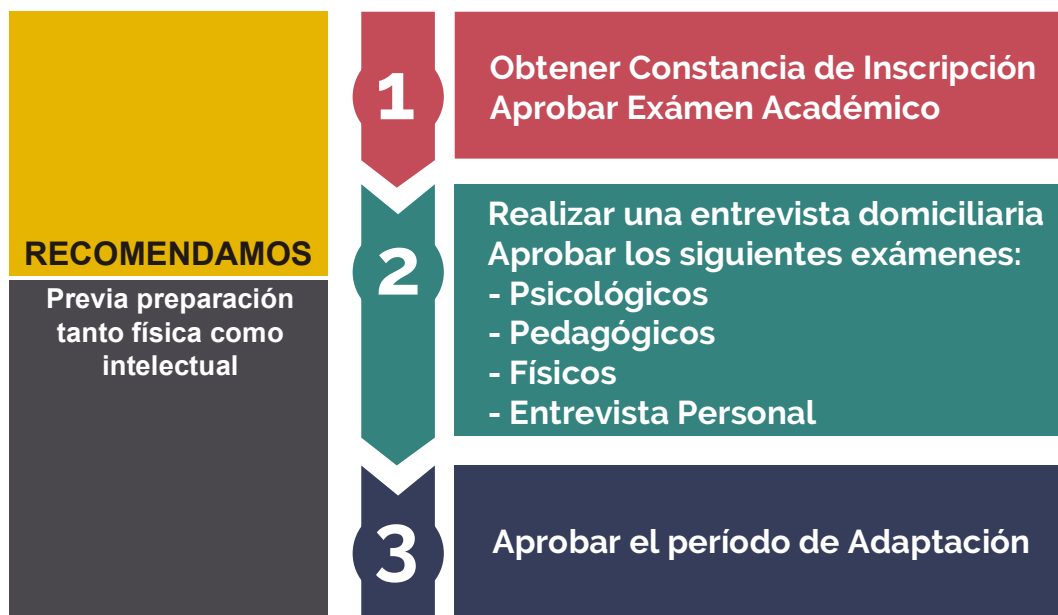
2.1 GENERALIDADES .....	<i>Pág. 9</i>
2.2 EXÁMENES DE ADMISIÓN A CONSIDERAR .....	<i>Pág. 9</i>
2.2.1 EXAMEN MÉDICO A REALIZARSE EN LA ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL .....	<i>Pág. 9</i>
2.2.2 EXAMEN FÍSICO DE ADMISIÓN .....	<i>Pág. 9</i>
2.2.3 EXAMEN PSICOTÉCNICO DE ADMISIÓN .....	<i>Pág. 12</i>
2.2.4 ENTREVISTA INSTITUCIONAL .....	<i>Pág. 12</i>

### 3. ETAPA 3

3.1 FORMULARIOS .....	<i>Pág. 13</i>
-----------------------	----------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los **exámenes de admisión** para el próximo ciclo lectivo, consistirán en la aprobación de exámenes a completar en **TRES ETAPAS**:



### CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA EN LAS DIFERENTES ETAPAS:

#### etapa 1

A DESARROLLARSE EN UNIDAD DE INICIO DE TRÁMITES Y CENTROS DE PRESELECCIÓN DE CADA COMANDO DE REGIÓN

#### OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN:

Para ello deberá:

- Reunir los requisitos de Admisión.
- Realizar el Reconocimiento Médico de Incorporación (Condición básica de ingreso)
- Realizar el trámite de inscripción, mediante la presentación de la totalidad de la documentación solicitada, en la Unidad de Gendarmería correspondiente a su lugar de residencia.

#### APROBAR LOS EXÁMENES ACADÉMICOS

Según la Especialidad elegida (*Seguridad – Comunicaciones – Criminalística - Administración Pública*), a desarrollarse en los **Centros de Preselección de Cada Comando de Región de Gendarmería Nacional**, según la Unidad de Inicio de Trámites de Ingreso.

**QUIENES APRUEBEN ESTA ETAPA:** Serán convocados a realizar la **ETAPA 2** en la Escuela de Gendarmería Nacional, los Postulantes que se encuentren APTOS conforme el Reconocimiento Médico de Incorporación y obtengan los mejores promedios en los Exámenes Académicos.

## etapa 2

A DESARROLLARSE EN LA **ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL**  
"GRL D MARTÍN MIGUEL GÜEMES"

### ENTREVISTA DOMICILIARIA:

Aquellos postulantes que hayan superado la Etapa 1, serán notificados acerca de la Entrevista Domiciliaria que practicará personal designado de la Fuerza en los respectivos domicilios en las fechas a determinar.

Dicha entrevista es de gran importancia para la Fuerza porque constituye el primer acercamiento de la Gendarmería con el postulante y tiene por objeto asesorar correctamente al interesado sobre sus aspiraciones en relación al régimen institucional. Además, se busca establecer el nivel de entusiasmo e interés que exteriorizan los candidatos para integrar el plantel de la Institución; como así también observar el apoyo que brindan sus progenitores o familiares a dichas aspiraciones.

### REALIZAR Y APROBAR LOS EXÁMENES DE LA ETAPA:

Serán realizados en la Escuela de Gendarmería, y consistirán en los siguientes Exámenes:

- Psicológicos
- Pedagógicos
- Aptitud Médica
- Exigencia Física
- Entrevista Institucional

**QUIENES APRUEBEN ESTA ETAPA: Serán convocados como Aspirantes a Cadetes I año, para realizar la ETAPA 3 en la Escuela de Gendarmería Nacional, denominada "PERIODO DE ADAPTACIÓN".**

## etapa 3

A DESARROLLARSE EN LA **ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL**  
"GRL D MARTÍN MIGUEL GÜEMES"

### PERIODO DE ADAPTACIÓN:

Tendrá una duración de **dos semanas** y quienes lo finalicen serán dados de alta en la Fuerza, como Cadetes de Primer Año.

### DEBERÁN TRAMITAR LO SIGUIENTE:

- Presentación de Antecedentes Penales actualizados (posterior 15 de Enero)
- Examen Médico Definitivo realizado mediante la Sanidad Militar de la Fuerza.
- Aprobar el Período de Adaptación